

28  
Abril  
2022

## Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo

### >> La prevención en el centro de la recuperación

### >> Hacer de la salud laboral un derecho fundamental

Tras dos años de pandemia por la COVID-19, se ha puesto de manifiesto que la salud pública y la salud laboral deben de ir de la mano. Ha quedado patente que garantizar las condiciones de seguridad y salud en los centros de trabajo ha sido una de las claves para contener y controlar la transmisión de virus en el conjunto de la sociedad.

Es el momento de empezar a evaluar los efectos que en términos de salud está teniendo esta tragedia.(...)

La pandemia ha servido para poner en la palestra el grave problema de salud mental en nuestra sociedad (...). Es imprescindible y urgente desarrollar legislación específica e impulsar políticas públicas para afrontar este problema de primer orden, donde los servicios públicos de salud pueden impulsar diagnósticos de sospecha cuando llegan a sus consultas patologías susceptibles de ser de origen profesional.

Los accidentes de trabajo con baja repuntan un 18% respecto al año anterior (...). La mayor parte de las enfermedades profesionales siguen sin reconocerse (...)

Capítulo aparte es la situación del amianto, un cancerígeno cuyo uso lleva 20 años prohibido y que seguirá causando enfermedad y muerte mientras no se elabore una estrategia estatal para su erradicación. Es urgente aprobar el fondo de compensación de las víctimas del amianto (...).

En lo que llevamos de legislatura, el Gobierno junto con los agentes sociales, hemos acometido políticas y cambios legislativos para afrontar los desafíos de la pandemia y de la precarización del sistema de relaciones laborales. (...) La reducción de la temporalidad que

ya se apunta en los primeros meses de vigencia de la reforma laboral será sin duda un vector de mejora de los indicadores de salud y seguridad en el trabajo. Es una realidad que la precariedad laboral mata y se han dado pasos importantes para acabar con ella, pero si no se impulsan políticas decididas en materia de prevención de riesgos, si no se convierte en una de las prioridades del Gobierno de coalición, dichas mejoras pueden verse anuladas.

Son necesarios cambios legislativos para interiorizar la prevención en el seno de las empresas, con el fin de gestionar la prevención de manera eficaz, así como revertir las normas que permitieron asumir la prevención al empresario en las empresas hasta 25 personas trabajadoras, mejorar la calidad de las actividades preventivas (tanto técnicas como de vigilancia de la salud), incorporar la perspectiva de género en la prevención y abordar los riesgos derivados de las nuevas formas de organización del trabajo (digitalización, inteligencia artificial, teletrabajo, trabajo en plataformas), especialmente su impacto en los riesgos psicosociales, así como los riesgos derivados de los efectos que el Cambio Climático tiene para la salud de las personas trabajadoras. Se precisa ampliar los recursos humanos y materiales de la Inspección de Trabajo y de los organismos técnicos como el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, y una Fiscalía que aborde con más intensidad su acción en los delitos de riesgo y de daño a la salud de las personas trabajadoras. Tampoco puede faltar la creación del delegado o delegada de prevención territorial y/o sectorial para todas aquellas empresas en las que no disponen de representación sindical. Se deben incorporar al ordenamiento español directivas como las de cancerígenos o de radiaciones ionizantes sin rebajar los niveles de protección vigentes en España y sin incumplir los periodos máximos de trasposición, como viene sucediendo. Hay que actualizar el cuadro de enfermedades profesionales y cambiar su sistema de notificación por otro más operativo.(...)

En definitiva, necesitamos situar la prevención de riesgos laborales en el centro de la recuperación y a las personas en el centro de todas las políticas. Porque la salud es un derecho fundamental también en el trabajo.

(...) Mas extenso en el manifiesto que puedes consultar en los siguientes enlaces:

<https://n9.cl/bbd52>

<https://www.ugtaragon.es/salud-laboral>

## 27 de ABRIL 2022 JORNADA Salud laboral

LUGAR: Centro Pignatelli  
(Paseo Constitución 6)

9:30 h \_Recepción de participantes

9:45 h \_INAUGURACIÓN.

**Soledad de la Puente.** Directora General de Trabajo del Gobierno de Aragón.

**Manolo Pina.** Secretario General de CCOO Aragón.

**Daniel Alastuey.** Secretario General de UGT Aragón

10:30 h \_PONENCIA "Prevención de los riesgos psicosociales y salud mental : cambiar la organización del trabajo"

**Clara Llorens.** Investigadora de ISTAS. Licenciada en Sociología. Profesora asociada del Departamento de Sociología de la Facultad de CCPP y Sociología, de la Universitat Autònoma de Barcelona.

11:30 h \_DESCANSO.

12:00 h \_PONENCIA "Cáncer Laboral, estado de la cuestión"

**Montserrat García.** Jefa de Área de Salud Laboral. Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral. Dirección General de Salud Pública.

13:00 h \_CLAUSURA.

**Luis Clarimon.** Secretario de Salud Laboral y Sostenibilidad de CCOO Aragón.

**José de las Morenas.** Secretario Política Sindical e Industrial de UGT Aragón.



### INSCRIPCIONES:

UGT Aragón: [slaboral@aragon.ugt.org](mailto:slaboral@aragon.ugt.org)  
976 70 01 13

CCOO Aragón: [ases-rlaborales-ar@aragon.ccoo.es](mailto:ases-rlaborales-ar@aragon.ccoo.es)  
976 48 32 35 ó 976 48 32 42